

CNMY21/SAMC/20

ACTA DE LA REUNIÓ CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓ DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓ DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE CLIPPING DIARIO CON LA COMPILACIÓ DE LAS NOTICIAS SOBRE LA CORPORACIÓ VALENCIANA DE MITJANS DE COMUNICACIÓ (CVMC), LA SOCIETAT ANÒNIMA DE MITJANS DE COMUNICACIÓ (SAMC) Y SOBRE EL SECTOR AUDIOVISUAL, PARA LA SOCIETAT ANÒNIMA DE MITJANS DE COMUNICACIÓ DE LA COMUNITAT VALENCIANA (SAMC)

ASISTENTES

Presidenta: D.^a Carolina Marín González

Secretario suplente: D. Francisco Rabadán Honrubia (en susituación de D. Carlos Urrea Turner).

Vocal: D. Joan Carles Camarena Lorente

ORDEN DEL DÍA

Valoración de la justificación aportada respecto a las oferta económica presentada y puntuación final CNMY21/SAMC/20.

En reunión celebrada, en Burjassot, a las 10:30 horas del día 4 de octubre de 2021, en la sede de la Societat Anònima de Mitjans de Comunicació sita en el polígono de Acceso Ademuz s/n, de Burjassot, se reúne la Mesa de contratación para la valoración de la justificación aportada con respecto a las oferta económica presentada y puntuación final de los licitadores que han optado al procedimiento abierto no sujeto a regulación armonizada, tramitado para adjudicar el contrato del "servicio de clipping diario con la compilación de las noticias sobre la Corporación Valenciana de Mitjans de Comunicació (CVMC), la Societat Anònima de Mitjans de Comunicació (SAMC) y sobre el sector audiovisual para la Societat Anònima de Mitjans de Comunicació de la Comunitat Valenciana (SAMC)" anunciado en la plataforma de contratación del Estado el día 9 de julio de 2021.

En primer lugar, la Mesa de contratación constata que se presentaron al procedimiento de adjudicación las siguientes empresas licitadoras:

- AUDITORÍA DE MEDIOS, S.L.
- HALLON INTELLIGENCE, S.L.

En fecha 23 de septiembre, la Mesa de contratación procedió a la apertura de los sobres 1 y la valoración de la documentación administrativa contenida en dichos sobres. Tras su revisión, la Mesa de contratación no observó defectos en la documentación administrativa presentada, por lo que se consideró correcta, siendo admitidas dichas empresas licitadoras en el procedimiento de adjudicación.

En fecha 27 de septiembre, la Mesa de contratación procedió a la apertura de los sobres 2 y comprobó que dichos sobres contenían la documentación evaluable mediante juicio de valor presentada por las empresas licitadoras que participan en el procedimiento de adjudicación. A continuación, se informa que la documentación referida fue remitida a la Dirección de Comunicación y Publicidad de la SAMC para la elaboración del correspondiente informe técnico de evaluación mediante juicio de valor.

En fecha 30 de septiembre, se procedió al estudio del informe técnico emitido por la Dirección de Comunicación y Publicidad de la SAMC, y que recoge los criterios a valorar mediante juicio de valor.

Así, se dio lectura al informe presentado por el departamento técnico el cual fue aceptado por unanimidad por la Mesa de contratación. Del referido informe, que se adjuntó, se desprendieron las siguientes puntuaciones obtenidas por las empresas licitadoras:

<u>LICITADOR</u>	<u>PROPUESTA TÉCNICA</u> (max 9 puntos)	<u>CLIPPING Y PLATAFORMA</u> (max 20 puntos)	<u>INFORME TONAL Y CUALITATIVO</u> (max 20 puntos)	<u>TOTAL</u> (max 49 puntos)
AUDITORÍA DE MEDIOS, S.L.	9 Puntos	20 Puntos	20 Puntos	49 Puntos
HALLON INTELLIGENCE, S.L	9 Puntos	10 puntos	0 Puntos	19 Puntos

A continuación, la Mesa de contratación procedió a la apertura del sobre 3 del procedimiento, que incluía la documentación valorable mediante la mera aplicación de fórmulas automáticas, y se desprendieron las siguientes ofertas económicas de las empresas licitadoras:

Presupuesto máximo de licitación oferta económica 9.000,00 euros:

<u>EMPRESA LICITADORA</u>	<u>Oferta económica– IVA no incluido –</u>
AUDITORÍA DE MEDIOS, S.L.	4.740,00 euros
HALLON INTELLIGENCE, S.L	8.400,00 euros

Tras la revisión de las ofertas económicas la Mesa constató, que de acuerdo con lo establecido la cláusula 19.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares y en el artículo 149 de la Ley de Contratos del Sector Público:

- La oferta económica presentada por la empresa **AUDITORÍA DE MEDIOS S.L.** incurría en presunción de ser anormalmente baja, conforme al artículo 85.2 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas: *“Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.”*

En consecuencia, la Mesa de contratación acordó por unanimidad requerir a la empresa **AUDITORÍA DE MEDIOS S.L.** la aportación de una justificación de su oferta económica en el plazo de dos días hábiles.

Acto seguido, y una vez recibida la documentación aportada por **AUDITORÍA DE MEDIOS S.L.** para justificar la oferta económica presentada dentro del plazo establecido, la Mesa de contratación procede a su estudio y valoración. Tras haber procedido a su revisión, la Mesa considera debidamente justificada la oferta económica presentada por dicha licitadora.

Seguidamente, mediante la aplicación de las fórmulas automáticas contempladas en los pliegos que rigen la presente licitación se desprende, por consiguiente, la siguiente puntuación:

EMPRESA LICITADORA	Oferta económica– IVA no incluido –	Precio (max 51 puntos)
AUDITORÍA DE MEDIOS, S.L.	4.740,00 euros	51,00 puntos
HALLON INTELLIGENCE, S.L	8.400,00 euros	7,18 puntos

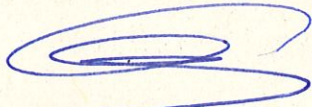
De este modo, la Mesa de contratación acuerda por unanimidad establecer las siguientes **puntuaciones totales** en el procedimiento:

EMPRESA LICITADORA	JUICIO DE VALOR (máx. 49 puntos)	FÓRMULAS AUTOMÁTICAS (máx. 51 puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL (máx. 100 puntos)
AUDITORÍA DE MEDIOS, S.L.	49 puntos	51 puntos	100,00 puntos
HALLON INTELLIGENCE, S.L	19 puntos	7,18 puntos	26,18 puntos

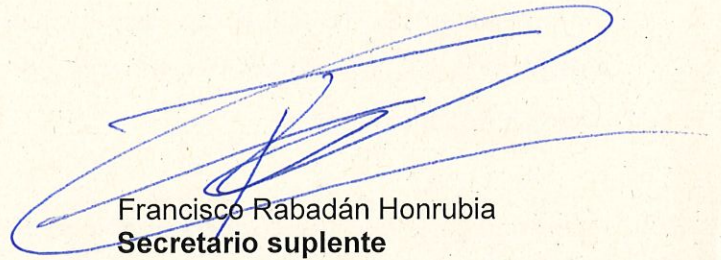
En consecuencia, la Mesa de contratación acuerda por unanimidad proponer al órgano de contratación la formulación del requerimiento de la documentación contemplada en la cláusula 23 del pliego de cláusulas administrativas particulares y, en su caso, la adjudicación del contrato, a la empresa licitadora que ha obtenido la mayor puntuación en el procedimiento: **AUDITORÍA DE MEDIOS S.L.**

Se da por concluida la sesión a las 11:00 horas.

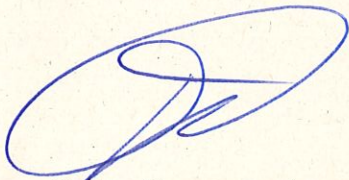
En Burjassot, a 4 de octubre de 2021



Carolina Marín González
Presidenta



Francisco Rabadán Honrubia
Secretario suplente



Joan Carlos Camarena Lorente
Vocal